

PROCESO: EJECUTIVO 468 CGP.  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: VICTOR MANUEL ALMARIO ORTIZ  
RADICACION: 2018-00145-00

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada, 22 JUN 2022

RADICADO: 2018-00145-00  
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: VICTOR MANUEL ALMARIO ORTIZ  
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO Y GLOSA

AUTO No. 641

#### ASUNTO A TRATAR.

Pasa a despacho el presente proceso, advirtiendo sobre la comunicación allegada por la secuestre abogada DIANA ISABELTH RUIZ OBREGON, referente a la solicitud realizadas por la parte ejecutante y ordenada en providencia No. 450 de fecha 10 de mayo de 2022, numeral 1o.

En consecuencia, el Juzgado, **DISPONE:**

**PONER** en conocimiento de la parte interesada, lo informado en el documento arriba relacionado, para los efectos legales correspondientes y glosarlos al infolio.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

El Juez,

  
**ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.**